



**UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

**SILABO DE LA ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL**

## 1. DATOS INFORMATIVOS

1.1 Nombre de la Asignatura	: Derecho Constitucional General
1.2 Código de la Asignatura	: DR423
1.3 Número de créditos	: 3
1.4 Carácter de la Asignatura	: Teórico – Práctico
1.5 Ciclo Académico	: IV
1.6 Total, de horas	: 4
1.6.1. Horas de teoría	: 2
1.6.2. Horas de práctica	: 2
1.7 Prerrequisito	: DR316
1.8 Total, de Semanas	: 17 semanas

## 2. SUMILLA

Es una asignatura de carácter obligatorio, de naturaleza teórica y práctica. Pertenece al área de formación profesional de la especialidad. Se orienta a lograr en los estudiantes las capacidades y competencias necesarias para interpretar con juicio crítico, el Derecho Constitucional General.

Comprende el tratamiento de los siguientes temas:

La evolución del constitucionalismo, la organización y estructura del Estado, las instituciones que forman parte de esta estructura, el objeto y funcionamiento de las mismas, el fundamento del poder público y su ejercicio, la posición del individuo frente a ese poder y frente a los demás asociados y, en general, los aspectos más relevantes del ordenamiento jurídico-político superior de un Estado, que es la Constitución.

Partimos de la premisa que los alumnos/as que llevan la asignatura de Derecho Constitucional General han estudiado previamente o tienen una base teórica sobre los fundamentos de la Teoría del Estado, ya que ambas materias se complementan, más aún si consideramos que la Teoría del Estado en su aspecto jurídico es Derecho Constitucional, sin embargo, la Teoría del Estado tiene una partida filosófica, histórica y cultural, que es necesario comprenderlo

## OBJETIVOS

- Conocer la Constitución Política del Perú así como examinar con detenimiento y profundidad las instituciones y normas contenidas en ellas.
- Promover el interés del alumno en el análisis, conocimiento crítico de los principales acontecimientos de carácter político, sociológico, y económico que se vienen desarrollando en el que hacer nacional.
- Elevar el nivel cultural del educando proyectándolo hacia el conocimiento de la realidad política nacional con el supremo objetivo de capacitarlo para que configure propuestas alternativas de desarrollo y convertirlo así en un sujeto dinámico del bien común.
- Realizar análisis comparativos entre la normatividad constitucional y la realidad jurídica política vigente con la finalidad de establecer académicamente las diferencias entre una Constitución formal y una Constitucional.
- Releva la presencia constitucional de los derechos humanos y abogar por su defensa a través del conocimiento de los mecanismos de protección procesal como las acciones de garantía

## 4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

## I UNIDAD

### EL FENÓMENO DEL PODER POLÍTICO EN LA SOCIEDAD EL DERECHO CONSTITUCIONAL, EL CONSTITUCIONALISMO Y LA LABOR DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

**Capacidades:** Reconocer el fenómeno del poder político en la sociedad, el derecho constitucional como un intento de encuadrar jurídicamente su ejercicio. Los conceptos en que se sustenta el constitucionalismo y la labor del derecho constitucional.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
1	S1	3h	Presentación y Lectura del Silabo. Clases introductoria, reflexiones sobre la libertad de pensamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento del Derecho Constitucional.</li> <li>- Se explica brevemente los temas a tratar.</li> <li>- Se genera procesamiento y sistematización de los temas abordados.</li> <li>- Se desarrolla actividades para que los conocimientos adquiridos sean útiles en situaciones similares y solucionen problemas de su entorno social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elabora los instrumentos que permiten una aplicación racional al concepto de Derecho Constitucional.</li> <li>- Utilización del material audio visual.</li> <li>- Preguntas directas para recapitulación de la clase anterior.</li> <li>- Participación a través de lluvia de ideas.</li> <li>- Elaboración de resúmenes y organizadores.</li> </ul>	
	S2	2h	<b>Evaluación diagnóstica</b>			
2	S1	3h	Reconocimiento de los conceptos jurídicos de poder. Poder político. Estado.			
	S2	2h	La estructura del estado Las normas jurídicas. <b>Control de lectura</b>			
3	S1	3h	El sistema jurídico			
	S2	2h	Puntos de contacto del derecho constitucional y la ciencia política. El objeto del derecho constitucional .			
4	S1	3h	El reconocimiento y la tutela de los derechos fundamentales			

			s.			
	S2	2h	<b>Control de lectura.</b>			
5	S1	3h	La limitación del poder, sus manifestaciones "separación" de poderes, imperio de la ley (o de la constitución) y sometimiento de la administración al principio de legalidad.			
	S2	2h	La supremacía de la constitución.			
6	S1	3h	<b>Primer avance del informe de investigación</b>			
	S2	2h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL			33.34 %

**II UNIDAD**  
**LA CONSTITUCIÓN Y SUS ALCANCES. LAS PRINCIPALES TÉCNICAS UTILIZADAS PARA LIMITAR JURÍDICAMENTE EL PODER POLÍTICO EN UNA SOCIEDAD**

**Capacidades:** Reconoce los antecedentes de la constitución, el sentido de la Constitución, sus tipos. Principios de separación o división de poderes y su reformulación. La unidad del poder. Pautas sobre organización del Estado. Mecanismos de control, los sistemas de gobierno.

N° Seman a	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
7	S1	3h	Antecedentes del concepto de Constitución El sentido de la constitución.	- Reconoce los antecedentes del concepto de constitución, el sentido de la constitución.	- Valora al texto constitucional como norma fundamental de la sociedad y del Estado	
	S2	2h	Practica.			
8	S1	3h	Tipos de constitución. Tipos de	- clasifica los		

			normas constitucionales.	tipos de constitución. - Define el principio de separación o división de poderes y su reformulación. - Define los mecanismos de control del Estado. - Delimita las formas del Estado y los sistemas de gobierno.	- Utilización del material audio visual. - Preguntas directas para recapitulación de la clase anterior. - Participación a través de lluvia de ideas. - Elaboración de resúmenes y organizadores.	
	S2	2h	<b>Control de lectura.</b>			
9	S1	3h	El principio de separación o división de poderes y su reformulación			
	S2	2h	La unidad del poder			
10	S1	3h	Pautas sobre organización del Estado.			
	S2	2h	<b>Control de lectura</b>			
11	S1	3h	Mecanismos de control del Estado			
	S2	2h	Las formas del Estado y sus posibilidades. Los sistemas de gobierno.			
12	S1	3h	<b>Segundo avance del informe de investigación.</b>			
	S2	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL			66.67 %

### III UNIDAD EVOLUCION CONSTITUCIONAL PERUANA Y LA ACTUALIDAD CONSTITUCIONAL EN DEBATE EN NUESTRO PAÍS

**Capacidades:** Reconoce como fue evolucionando la constitución en el tiempo, y el cambio o reforma de la Constitución de 1993.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% de Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
13	S1	3h	Evolución de la constitución peruana.	- Determina la evolución de la	- Utilización del material audio visual.	
	S2	2h	Desde la			

			Constitución de Cádiz hasta la Constitución de 1993.	constitución peruana a través del tiempo.	- Preguntas directas para recapitulación de la clase anterior.	
14	S1	3h	Organización del Estado peruano. Derechos constitucionales, formas del Estado, formas de gobierno.	- Describe la organización del Estado peruano. - Define las formas del Estado peruano y sus formas de gobierno.	- Participación a través de lluvia de ideas.	
	S2	2h	<b>Control de lectura</b>		- Elaboración de resúmenes y organizadores.	
15	S1	3h	Visión panorámica sobre los aspectos fundamentales de la constitución 1993	- Establece cuales son los principales aspectos fundamentales de la constitución de 1993, su reforma, sus dificultades y su posible reformulación.	- Realiza línea de tiempo	
	S2	2h	Reforma constitución			
16	S1	3h	Lagunas constitucionales			
	S2	2h	Reformulación de una nueva Constitución			
17	S1	3h	<b>Entrega final y sustentación del informe de investigación</b>			
	S2	2h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL			100.00 %
18	EXAMEN DE REZAGADOS					
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO					

## 1. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro

de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

### **FORMACION DIDÁCTICAS**

Las formas didácticas serán

- a. Expositiva – Interrogativa.
- b. Analítico – Sintético.
- c. Resolución de problemas.

### **MÉTODOS DIDÁCTICOS**

Los modos didácticos son los siguientes

- a. Estudio de casos.
- b. Investigación universitaria.
- c. Dinámica grupal.
- d. Método de proyectos.

## **2. RECURSOS Y MATERIALES**

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dúpticos y trípticos

## **3. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

$\overline{TA}$  = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

#### **4. BIBLIOGRAFÍA**

- PAREJA PAZ SOLDÁN, José. Derecho Constitucional Peruano. Eddili, Cuarta Edición. Tomo 1 y 2.
- RUBIO Marcial y otro. Constitución y Sociedad Política. Mesa Redonda Editores. 1988.
- CHIRINOS SOTO, Enrique. Constitución de 199: Lectura y Comentario. Editora Piedul S.R.L. 1995.
- BERNALES BALLESTEROS, Enrique. La Constitución de 1993: Análisis comparado. CIEDELA. 1996.
- BIDART CAMPOS, Germán. Derecho Constitucional. EDIAR. 1963.

- DUVERGER, Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Editorial Barcelona. 1982.
- GARCÍA BELAÚNDE, Domingo. Las Constituciones del Perú. Edición Oficial, Ministerio de Justicia. 1993.
- UGARTE DEL PINO, Juan. Historia de las Constituciones del Perú. Editorial Andina. 1978.
- COMISION ANDINA DE JURISTAS. Lecturas sobre Temas Constitucionales N° 10,11 y 12.
- HENRÍQUEZ FRANCO, Humberto. Derecho Constitucional. FECAT. 2001.
- LOEWENSTEIN, Karl. Teoría de la Constitución. Ariel Demos. 1982.
- VICENTE VILLARAN, Manuel. Lecciones de Derecho Constitucional. PUCP. Fondo Editorial. 1988.
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. Manual de Derechos Humanos. Defensoría del Pueblo. 1998.